

## Título:

### CONVOCATORIA 2023 - AYUDAS TORRES QUEVEDO

## Contenido:

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de las ayudas Torres Quevedo.

La finalidad de estas ayudas, que revestirán la forma de subvención, es promover la realización de proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos en empresas y asociaciones empresariales entre otros posibles beneficiarios, para los que sea necesaria la **contratación laboral de personas con el grado de doctor**, a fin de favorecer la carrera profesional del personal investigador, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

Las ayudas tendrán una duración de tres años.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 20.100.000 euros.

La Resolución detalla las características de las ayudas, los beneficiarios y sus obligaciones, los requisitos de los investigadores, la forma de presentación de las solicitudes y contenido de las mismas, los criterios y procedimiento de evaluación de las solicitudes, el pago y justificación de las ayudas, etc.

El plazo para la presentación de solicitudes de ayuda comenzará el día 23 de enero de 2024 y finalizará el día 13 de febrero de 2024 a las 14:00 horas (hora peninsular española). La concesión de ayudas se efectuará en concurrencia competitiva.

Se adjunta el extracto publicado en el Boletín Oficial del Estado; el texto completo de la Resolución puede consultarse en la web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones que se indica en el extracto.

Madrid, 4 de enero de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Loriente  
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a: [circulares@cnc.es](mailto:circulares@cnc.es)